

americanos. Verbalmente hemos manifestado á V. E. que hace algunos años está otorgado por el gobierno de la República á un empresario particular, un privilegio sobre esta materia, el cual fué luego enajenado con autorización del mismo gobierno á súbditos ingleses, de cuyos derechos no puede disponer México. V. E., pues, no extrañará que en este punto no accedamos á los deseos de su gobierno.

Hemos entrado en esta sencilla explicación de los motivos que tiene la República para no prestarse á enajenar todo el territorio que se le pide fuera del Estado de Tejas, porque deseamos que el gobierno y pueblo norte-americanos se persuadan de que nuestra negativa parcial no procede de sentimientos de aversión, engendrados por los antecedentes de esta guerra, ó por lo que en ella se ha hecho padecer á México, sino que descansa en consideraciones dictadas por la razón y la justicia, que obrarían en todo tiempo respecto del pueblo más amigo y en medio de las relaciones de más estrecha amistad.—Las demás alteraciones que hallará V. E. en nuestro contraproyecto, son de menor momento, y creemos que no habrá contra ellas objeción importante. De la que se contiene en el art. 12, se ha hablado antes de ahora en el país de V. E.; y nosotros nos lisonjamos de que la lealtad de su gobierno no rehusará contraer un empeño tan conforme á la honradez y á la buena armonía en que deben vivir los pueblos vecinos.

La paz entre ambos países quedará más sólidamente establecida, si una potencia amiga (la Inglaterra) que tan noblemente ha ofrecido sus buenos oficios á México y los Estados Unidos en la presente contienda, se prestará ahora á otorgar su garantía para la fiel guarda del Tratado que se ajuste. El gobierno de México entiende que sería muy conveniente solicitar esa garantía.

Nos ordenó nuestro gobierno recomendar á V. E., que su resolución sobre el contraproyecto que tenemos el honor de presentarle, se sirva comunicarla dentro de tres días.

La obra buena y saludable de la paz no podrá, en nuestro juicio, llevarse á feliz término, si cada una de las partes contendientes no se resuelve á abandonar algunas de sus pretensiones originales. Siempre ha sucedido esto, y las naciones todas no han dudado en tales casos hacer grandes sacrificios por apagar la llama asoladora de la guerra. México y los Estados Unidos tienen razones especiales para obrar así. No sin rubor debemos confesar que estamos dando á la humanidad el escándalo de los pueblos cristianos, de dos repúblicas al frente de todas las monarquías, que se hacen mutuamente todo el mal que pueden por disputas de límites, cuando nos sobra tierra que poblar y cultivar en el hermoso hemisferio en que nos hizo nacer la Providencia. Nosotros nos atrevemos á recomendar estas consideraciones á V. E., antes de que tome una resolución definitiva sobre nuestras proposiciones.—Nos honramos en ofrecerle con este motivo toda nuestra consideración y respeto.—*José F. de Herrera.—Bernardo Couto.—Ignacio Mora y Villamil.—Miguel Atristáin.*

El Sr. Trist recibió este documento, y sin más discusión, ofreció contestar al día siguiente (7 de Setiembre), pero no fué así. En otro capítulo se verá hasta cuándo se recibió por el gobierno mexicano la dicha contestación.

Así, pues, la nota que hemos insertado, puso término á las negociaciones diplomáticas de la casa de Alfaró; si ellas no dieron un resultado favorable, la posteridad sabrá á quién debe culpar.

Durante estas negociaciones hubo tres acontecimientos que juzgamos indispensable referir, aunque ligeramente, antes de hablar del rompimiento de hostilidades.

Uno, es el comportamiento del representante del rey de Prusia, quien tan luego como se firmó el armisticio, se dirigió al gobierno, manifestándole el interés que le

inspiraba nuestra desgraciada República, así como los cordiales deseos que le animaban porque se celebrase la paz, y ofreciéndole en caso necesario sus buenos oficios. La conducta noble y generosa de este ministro es digna de la eterna gratitud de los mexicanos.

Los otros dos no son de tan grato recuerdo, pues ellos dan á conocer nuestras desavenencias intestinas, revelando al mundo, que ni aun en los momentos más aciagos y de mayor conflicto para la patria, cuando todos los mexicanos deberíamos habernos presentado unidos para sostener nuestros sacrosantos derechos, supimos deponer nuestros resentimientos ni refrenar nuestras pasiones: hablamos de la acre correspondencia habida entre el gobernador del Estado de México y el ministro de relaciones, á consecuencia de los sucesos de Padierna, y de la exposición del diputado Gamboa, acusando como traidor á la patria al presidente de la República: nada queremos hablar sobre esto; pero no podemos menos de reconocer que la oportunidad para levantar este grito y excitar tales sospechas, fué la menos á propósito.

El día 6 recibió el presidente una nota del general Scott, en la que con la mayor altivez decía que el armisticio se había violado por parte de México; que en consecuencia aquel ejército tenía derecho para romper las hostilidades sin anunciarlas antes, pero que concedía el tiempo necesario para una explicación, una satisfacción y una reparación si era posible; "pues de lo contrario," decía, declaro ahora mismo formalmente, que si no "recibo una satisfacción completa de todos estos cargos "antes de las doce del día de mañana, considérese el "expresado armisticio como terminado después de aquella hora."

En el mismo día contestó el presidente, manifestando que por parte de México no se había violado el armisticio, y que la violación había sido de parte del ejército americano. "Silencio había guardado hasta ahora," dice el general Santa-Anna, por no entorpecer una negociación que prestaba esperanzas de terminar una "guerra escandalosa, y que V. E. ha caracterizado con "el nombre de desnaturalizada tan justamente. Mas no "insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta "que la verdadera, la indisimulable causa de las amenzas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un "tratado que menoscabaría considerablemente, no sólo el "territorio de la República, sino también esa dignidad y "decoro que las naciones defienden á todo trance. Y "si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quién está la moderación y la justicia."

Desde este momento comenzaron de nuevo los preparativos de guerra: sonó la campana de rebato, y por todas partes no se oía más que el ruido de las armas. Las escenas que siguieron fueron de sangre y horror: su terrible recuerdo pasará hasta nuestra más remota posteridad, y acaso harán que nunca reine una verdadera paz entre México y los Estados Unidos.

Victor Hugo califica como un excelente compendio de la historia de Francia, las siguientes palabras del sencillo é inteligente Felipe de Commines: "Dios no ha creado cosa alguna en este mundo, ni hombres, ni bestias, á la que no le haya hecho su contraria, para obligarla al temor y á la humildad. Por eso hizo vecinas á la Francia y á la Inglaterra."

Con más razón aún nosotros podríamos decir, que nuestra historia está escrita con sólo decir que México y los Estados Unidos son vecinos. A lo menos la Francia y la Inglaterra, están separadas por el canal de la Mancha; entre nuestra nación y la vecina no existe otro lindero que una simple línea matemática.....; Dios salve á la República!!!

Arnaldo (FR. VICENTE). Nació en la ciudad de

Campeche, el 21 de Setiembre de 1766. Fueron sus padres D. José Santiago Arnaldo y D^a Josefa Felicianita Coronel. Desde muy joven manifestó su inclinación á abrazar la vida recogida de un monasterio; y así fué que cuando á la edad de diez y seis años quedó huérfano de padre, se determinó á tomar el hábito de franciscano. Vino, pues, á esta capital, y lo obtuvo para lego de la Orden de manos del provincial Fr. Fernando Murciano.

Conocidas las felices disposiciones del humilde lego, se le trató, de que sin contradecir la inclinación que tenía de no traspasar la baja escala que se había propuesto, debía aspirar á subir á mayor dignidad, en lo que sin duda prestaría mejores servicios á la religión, á su Orden en particular, y al inmenso número de feligreses á quienes los frailes prestaban todos los auxilios del cristianismo. Vencida, aunque con poca dificultad, su repugnancia, después de su noviciado, después de haber aprovechado en sus estudios, el Sr. Obispo Piña y Mazo le confirió el sacerdocio el 10 de Enero de 1790. Luego que celebró su primera misa, tomando por padrinos dos legos, en memoria de su primera intención, se resolvió á incorporarse al Sagrado Colegio de Querétaro, con el objeto de hacer verdadera penitencia, sirviendo en las misiones á que se le destinase. Allí estuvo más de dos años, allí dió á conocer la claridad de su talento y su no escasa instrucción; allí adquirió concepto de buen orador, y tuvo la satisfacción de que se le encargase la plática solemne de la Calenda, que pronunció en presencia de más de ochenta sacerdotes respetables; pero allí también, quizá por la dedicación al estudio, enfermó, en concepto de los médicos, de una descomposición de estómago, que no se curaría sino con el regreso á su patria; y aunque él pensaba morir entre sus penitentes compañeros, como estaba prevenido que en el colegio no hubiese más que sacerdotes sanos y dispuestos á los trabajos más arduos, se vió en la necesidad de regresar á su convento de Mérida, que lo recibió con muestras de júbilo inexplicable. Ya antes de su marcha, el padre Arnaldo había dado á sus hermanos una muestra de su saber, de su religiosidad y de su sólida y admirable elocuencia. Escribió dos cartas de despedida, que en la primera patente se circularon originales, recomendando al padre provincial su lectura y que fuesen trasuntadas á los libros para memoria edificante del verdadero espíritu religioso.

Cuando regresó el padre Arnaldo, no había otro destino vacante que el de la cátedra de gramática latina, é inmediatamente se le nombró para desempeñarla. Después de algún tiempo, y ya repuesta su salud, en el capítulo celebrado el 30 de Mayo de 1795 fué electo secretario de provincia, cuyo cargo ejerció por siete años.

En el capítulo intermedio de 21 de Febrero de 1802, fué electo guardián del convento de la Mejorada. Por este tiempo mereció la particular distinción de haber sido nombrado el 23 de Noviembre de 1803 por el reverendísimo padre comisario general de Indias, residente en Madrid, visitador y presidente del capítulo próximo, con preferencia á otros reverendos de más alta categoría; pero le cupo también la gloria de que el sabio y virtuoso Sr. Obispo D. Pedro Agustín Estévez calificase de muy bien distribuidos los empleos de la provincia, y que supo premiar con la mayor justicia los servicios de cada uno. Cuando pensó ir á recogerse á su celda, y disfrutar sosegadamente de la satisfacción que produce el bien obrar, presentó el R. Hermosilla su renuncia de la guardiánia de la casa grande, por justas causas que hizo presentes, y recayó en el P. Arnaldo, desempeñando todo el trienio con su acostumbrada prudencia y religiosidad.

En 27 de Febrero de 1808, se celebró un capítulo de provincia, y el R. Arnaldo fué elevado á la superior dignidad de provincial por sus méritos, ya perfectamente conocidos. La época de su gobierno fué notable por la actividad, rectitud y acierto de sus determinaciones,

Ya que había terminado su provincialato, quiso retirarse á una vida más tranquila, para descansar de las graves fatigas que causan los elevados destinos, como también, porque molesto de esa obesidad que tanto tiempo lo tuvo sin moverse, no podía dedicarse á trabajos que exigiesen minuciosa actividad y constante dedicación. Sin embargo, él era consultor en todos los más áridos y delicados negocios que se presentaban, no sólo respecto á su convento, sino aun en otros asuntos de la curia eclesiástica; y como por sus luces, respetabilidad y la distinguida carrera que en su Orden había seguido, tenía relaciones con todas las personas notables de la ciudad, no tenía nada de extraño que como á un amigo ilustrado, le oyesen siempre que se ofrecía.

El R. Arnaldo, aunque no fuera más que por ser el último que ha muerto de los frailes de nombradía en el tiempo de la grandeza del convento; aunque no fuera por otra razón que por la de haber sobrevivido á la ruina del vasto edificio que ahora veinticinco años se alza firme como desafiando á los siglos, y que entonces á nadie podía ocurrirle la idea de verlo tan pronto destruido; aunque no fuera más que por sus conocimientos, debe hacerse de él particular mención: mas como nosotros queremos que no sólo se le considere bajo estos puntos, recorreremos brevemente los lugares más ó menos importantes que ocupó en su distinguida Orden, para que se conozca la elevada posición á que pudo llegar por su mérito y sus servicios.

Fué predicador general, guardián de la Mejorada, definidor, vice-comisario de Jerusalem, custodio, secretario septenal, asistente real, notario apostólico, examinador sinodal del Obispado, teólogo consultor de cámara del Ilmo. Sr. Obispo, notario revisor del Santo Oficio, guardián del convento capitular (dos ocasiones) comisario visitador, ministro provincial, y después de la extinguida provincia, fué guardián de la Mejorada, tres veces por elección, seis por disposición del gobernador de la mitra, Dr. D. José María Meneses, y tres por la del actual Sr. Obispo.

Estos fueron los empleos que obtuvo el R. P. Fr. Vicente Arnaldo; y basta la simple relación de ellos para dar á conocer lo que fué entre sus hermanos, lo que valía en la opinión del Sr. Estévez, el buen juicio que se tenía de él en la corte, de donde le vino el nombramiento de visitador, y en una palabra, que los servicios que prestó en Querétaro y en todo Yucatán no fueron escasos ni desconocidos. Murió el 3 de Abril de 1848, á los 79 de su edad.

El P. Arnaldo vió desaparecer lo más notable y brillante que hubo entre los padres de provincia. El solo sobrevivió á tanto poder, para ser testigo de la ruina más completa y vandálica que pudiera imaginarse.—v. c.

Arnedo. Congregación del Partido y municipalidad de Victoria, Estado de Guanajuato, con 421 habitantes.

Aro (El). Rancho de la municipalidad y Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 186 habitantes.

Arocutin. Pueblo, tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 144 habitantes.

Arona. Hacienda de beneficio de metales, en el mineral de Copala y río del Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Arona. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Aros. Río del Estado de Chihuahua. Nace en la Sierra Madre, cerca de la hacienda de San Miguel del cantón Galeana, en sus confines australes: dirige su curso al NO, y traspone el lindero del mencionado Estado con el de Sonora entre la antigua hacienda de Carretas y el pueblo de Babispe, del último Estado; es abundante de agua, sus fértiles márgenes se prolongan

en el territorio de Chihuahua más de 100 kilómetros, y se une al Yaqui.

Aróstegui. Hacienda del Partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 301 habitantes.

Arperoscuesta. Rancho de la municipalidad y Partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 67 habitantes.

Arpillera. Rancho de la municipalidad de la Paz, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 20 habitantes.

Arquitectura doméstica de los mexicanos. Un pueblo tan industrioso en los trabajos de curiosidad y lujo, no podía carecer de los que son necesarios á la vida. La arquitectura, que es uña de las artes inspiradas por la necesidad desde el principio de las sociedades, fué conocida y practicada por los habitantes del país de Anáhuac, á lo menos desde la época de los toltecas. Los chichimecas, sus sucesores, los acolhuas y todas las otras naciones de los reinos de Acolhuacán, de México, de Michoacán, de la República de Tlaxcala, y de las otras provincias, excepto los otomíes, fabricaron casas y formaron ciudades desde tiempo inmemorial. Cuando los mexicanos llegaron á aquellos países, los encontraron cubiertos de grandes y bellas poblaciones. Ellos, que antes de salir de su patria, eran ya muy inteligentes en arquitectura, y estaban acostumbrados á la vida social, construyeron durante su larga romería muchos edificios, en los puntos en donde se detenían algunos años. Consérvanse restos de ellos, como ya he dicho, á las orillas del río Gila, en la Pimeria, y cerca de la ciudad de Zacatecas. Reducidos á la mayor miseria en las orillas del lago texcucano, construyeron humildes cabañas de cañas y fango, hasta que con el comercio de la pesca pudieron adquirir mejores materiales. A medida que crecían su poder y su riqueza, se aumentaban y mejoraban sus edificios, hasta que llegaron los conquistadores y hallaron mucho que admirar y no menos que destruir.

Las casas de los pobres eran de cañas y de ladrillos crudos, ó de piedra y fango; y el techo, de un heno largo y grueso, que es muy común en aquellos campos, particularmente en las tierras calientes, ó de hojas de maguey, puestas unas sobre otras, á guisa de tejas, á las que se parecen además en el grueso y en la figura. Una de las columnas ó apoyos de estos edificios solía ser un árbol de proporcionadas dimensiones, el cual, además del recreo que les proporcionaba su frondosidad, solía ahorrarles algún gasto y trabajo. Ordinariamente estas casas no tenían más que un piso, donde estaban el hogar y los muebles, y en que residían la familia y los animales. Si la familia no era tan pobre, había otras dos ó tres piezas, un *ayahucalli* ú oratorio, un *temascalli* ó baño, y un pequeño granero.

Las casas de los señores y de la gente acomodada eran de piedra y cal, y tenían dos pisos, con sus salas y cámaras bien distribuidas, y sus patios; el techo llano, de buena madera, bien labrado y con azotea; los muros tan blancos, bruñidos y relucientes, que los primeros españoles que los vieron de lejos los creyeron de plata; el pavimento de una mezcla igual y lisa.

Muchas de estas casas estaban coronadas de almenas y tenían torres, y á veces un jardín con estanque y calles trazadas con simetría. Las casas grandes de la capital tenían por lo común dos entradas: la principal que daba á la calle, y otra al canal. En ellas no tenían puertas de madera, creyendo sin duda que sus habitaciones no necesitaban de otra custodia que la severidad de las leyes; mas para evitar la vista de los pasajeros cubrían la entrada con cortinas, y junto á ellas suspendían algunos pedazos de vasija ú otra cosa capaz de avisar con su ruido á los de casa, cuando alguno alzaba la cortina para entrar. A ninguno era lícito entrar sin

el beneplácito del dueño. Cuando la necesidad, ó la urbanidad, ó el parentesco no justificaban la entrada del que llegaba á la puerta, allí se le escuchaba y prontamente se le despedía.

Supieron los mexicanos fabricar arcos y bóvedas como consta por las pinturas, y como se ve en sus baños, en las ruinas del palacio real de Texcoco, y en las de otros edificios que se preservaron del furor de los conquistadores. También hacían uso de las cornisas, y de otros adornos de arquitectura. Gustaban de otros que labraban en la piedra y en torno de las puertas y ventanas, á manera de lazos; y en algunos edificios había una gran sierpe de piedra, en actitud de morderse la cola, después de haber girado el cuerpo en torno de las ventanas de la casa. Los muros eran derechos y perpendiculares, aunque no sabemos de qué instrumento se servían para su construcción, porque el descuido de los historiadores nos ha privado de datos sobre este y otros puntos curiosos, relativos á sus artes. Algunos creen que los albañiles de aquellos países, cuando alzaban un muro, amontonaban tierra por uno y otro lado, aumentando estos montones á medida que el muro se alzaba, de modo que cuando se concluía, se hallaba como enterrado, y cubierto por la tierra que se había amontonado; con lo que no necesitaban de andamiaje. Pero si bien es cierto que este modo de fabricar haya estado en uso entre los mixteques y otras naciones de aquellos países, no creo que lo practicasen los mexicanos, atendida la suma prontitud con que terminaban sus edificios. Sus columnas eran cilíndricas ó cuadradas, pero no sabemos que tuviesen bases ni chapiteles. Ponían particular empeño en tenerlas de una sola pieza, y tal vez las adornaban con figuras de bajo-relieve. Los cimientos de las casas grandes de la capital, se echaban por causa de la poca solidez de aquel terreno, sobre un plano de gruesas estacas de cedro, clavadas en tierra como después han seguido haciendo los españoles. El techo de estas casas era de cedro, de abeto, de ciprés, de pino, de oyamel; las columnas, de piedra ordinaria, y en los palacios, de mármol y aun de alabastro, que algunos españoles creyeron jaspé. Antes del reinado de Ahuitzotl, los muros eran de piedra común; pero habiéndose descubierto en su tiempo las canteras de *tetzontli* á orillas del lago mexicano, se adoptó ésta como la más idónea para los edificios de la capital, porque es dura, ligera y porosa como una esponja, y la cal se une á ella fortísimamente. Por esta razón, y por su color, que es un rojo oscuro, se prefiere aun en la época presente. Los empedrados de los patios y de los templos eran por lo común de piedra de Tenayocan; pero había otros hechos con pedazos de mármol y de otras piedras finas.

Por lo demás, aunque los mexicanos no hayan tenido un gusto arquitectónico comparable al de los europeos, no es menos cierto que los españoles quedaron tan sorprendidos y admirados al ver los palacios reales de México, que Cortés, en sus cartas á Carlos V, no hallando expresiones con que encarecerlos, le decía: "Tenía (Moteuczoma) dentro de la capital casas tan grandes y maravillosas, que no puedo dar á entender de otro modo su excelencia y grandeza, si no es diciendo que no las hay iguales en España." Las mismas expresiones usa Cortés en otros lugares de sus cartas, el Conquistador Anónimo en su apreciable relación, y Bernal Díaz en su sincerísima historia. Los tres eran testigos oculares.

Arquitos. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Arquitos. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arquitos. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Arranca cabellos (Punta de.) Litoral de México

en el Golfo de California, costa oriental de la Península del mismo nombre.

Esta proyección, que es muy empinada y de formación rocallosa, respaldada por un cerro de unos 160 pies de altura, se encuentra á 1 milla al O. de Punta de las Galeras (véase este nombre); y como á 3 cables N.O. de la misma hay un pequeño bajo, con $1\frac{1}{2}$ brazas de agua encima, habiendo entre la punta y el bajo un paso limpio, con $2\frac{3}{4}$ brazas de agua.

Arrastradero. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Arrastradero. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Arrastradero. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Arrastradero. Rancho de la Prefectura y municipio de Acahoneta, territorio de Tepic.

Arrestres (Los.) Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

Arroyán. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Arroyán. Rancho del territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 16 kilómetros al NE. de la ciudad de Tepic.

Arroyanes. Celaduría de la alcaldía de Tapias, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Arroyanes. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papanquiuro, Estado de Durango.

Arroyanes. Arroyo de Sinaloa, Distrito de Culiacán; nace al pie del Cerro Colorado, al NE. de la capital del Estado, se dirige al SO., recibe el arroyo de las Animas, y desemboca en la parte austral de la extensa bahía de Altata y Salinas.

Arrozola. Hacienda y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 200 habitantes, de los que 116 son hombres y 84 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente con su respectivo suplente.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es una loma.

Limites.—Confinan al N. con San Pedro Ixtlahuaca, al S. con el trapiche de San Javier y Cuilapan, al E. con la hacienda de Manzano, San Javier, Xoxocotlán y Montoya, y al O. con el rancho de la Soledad, Tiracoz, Rancho del Manzano y el Carrizal.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de una legua de E. á O. y de tres cuartos de legua de S. á N.

Altitud.—Está situada á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del S.

Viento á que queda esta finca.—Está al O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella dos leguas.

Orografía.—Al E. de esta finca pasa una cadena de montañas que viene del rumbo de Ixtlahuaca.

Hidrología fluvial.—En terrenos de esta finca existen dos ríos sin nombre, que se unen con el Atoyac cerca de la hacienda del Carmen.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca. Sus títulos le fueron expedidos en el año de 1780, por Arrázola Beita.

Arrecifes (Punta.) Costas de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

La expresada proyección es la más septentrional de un serie de puntas rocallosas, que se proyectan en la extremidad meridional de la península que forma la parte occidental del Puerto San Quintín, del mismo litoral; y los arrecifes que despide se prolongan como un cuarto

de milla hacia el Oeste de la expresada punta. (Véase el plano que lleva este nombre.)

Desde Punta "Arrecifes" hasta el cabo de San Quintín la costa corre baja y es rocallosa, con un sinnúmero de puntas salientes y de rocas visibles, sobre las que hay una constante rompiente. Existe un corto espacio de playa arenosa, como de un cable de largo, inmediatamente al Oeste de cabo San Quintín y Puerta Afuera, que es el punto más meridional de tierra; se encuentra á tres cables hacia el Oeste. Desde dicho cabo continúa una playa baja sembrada de rocas, con una dirección media al NE. como $\frac{3}{4}$ de milla; y desde ésta hasta Punta Entrada, sigue una playa baja también pero arenosa, con una proyección rocallosa de $1\frac{1}{2}$ cables, que demora al SO. de aquella punta. (Commander Hewey's remarks on the West Coast of México.)

Según el "Piloto del Pacífico N.," Punta Arrecifes es la más occidental de las del cabo San Quintín, y extremadamente peligroso acercarse á ella, á causa de las numerosas rocas, que salientes ó ahogadas, existen en su derredor.

Arredondo. Rancho de la municipalidad de Zazazalca, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Arreguina. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Arreguines. Rancho de la municipalidad de Tlazazalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 127 habitantes.

Arreglo. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Arrempujón. Rancho de la municipalidad de Atonilco el Alto, cantón 3° ó de La Barca, Estado de Jalisco.

Arreolas. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 175 habitantes.

Arriaga. Municipio del partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Lo limitan: por el O. el de Ojuelos, de Zacatecas, y el de San Felipe, de Guanajuato; al S. el de Reyes; al E. el de la Capital; al N. el de Ahualulco, y al NE. los de Mesquic y Pinos, este último de Zacatecas. El terreno es poco montañoso. Comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera.—Arriaga.

Haciendas.—Santiago, Santa Lucía, San Francisco, Tepetate, Gallinas, Pulgas ó San Luis Gonzaga.

Ranchos.—Caldo revuelto, Puerta de San Antonio, Zorrillo, Puerta del Gallo, Jardín, San Vicente, La Luarda, Monte prieto, San Bernardo, El Muidero, Melchores, Franco, Tepetillo, La Cruz, San José, Juan Pérez, Puerto Espino, Presita, Rancho Nuevo, Mocha, Agua gorda, Maguey, San Rafael, Providencia, Patolito, Calaveria, Trompillo, Lagunita verde, San Juan, Rosario, Honda, Márquez, Ratón, Rincón de Silva, y Santa Lucía. Total: 1 villa, 6 haciendas* y 35 ranchos. Población del municipio, 4,156 habitantes.

Arriaga. Antigua hacienda del Gallo, y hoy naciente villa, con 850 habitantes. Es cabecera de municipio del partido y Estado de San Luis Potosí, y se halla situada en una planicie á 16 leguas O. de la capital del Estado.

Arriba de. Congregación de la municipalidad de Ixtlán, Prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 10 kilómetros al E. NE. de su cabecera municipal.

Arriba. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 153 habitantes.

Arribeños. Rancho de la municipalidad de Tenamixtlán, 6° cantón [Autlán], Estado de Jalisco.

Arricivita (FR. JUAN). Natural de la Nueva España, misionero apostólico de la Orden de San Francisco, prefecto y comisario de misiones del colegio de Propa-

ganda fide de Querétaro: escribió: "Crónica seráfica y apostólica del colegio de Propaganda fide de la Sta. Cruz de Querétaro, en la Nueva España," México, 1792, en fol. Es la segunda parte ó continuación de la que escribió el P. Espinosa. (Véase.)—BERISTÁIN.

Arrieros. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 40 kilómetros al E. de la capital.

Arrieros. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Arrieros. Rancho de la municipalidad de Palmillas, 4.º Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al Oeste de su cabecera municipal.

Arillaga (DR. D. BASILIO.) "El sabio jurisconsulto de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de México el día 23 de Mayo de 1755. Hizo brillante carrera literaria en el Seminario Tridentino de la Capital, y se recibió de abogado en 1781. Incorporado al Colegio de Abogados, sirvió de asesor á uno de los alcaldes ordinarios de la ciudad, distinguiéndose por su talento y exactitud. A poco fué asesor del Real Tribunal del Consulado, cuyo empleo desempeñó por más de cuarenta años, hasta su muerte. Para dar idea de su celo, baste decir que en tan largo espacio de tiempo *ni una sola* de las infinitas sentencias que consultó fué apelada. Además, fué secretario de Gobierno y abogado del Comercio. Arillaga poseía una riquísima biblioteca de Jurisprudencia, como entonces no la tenía otro abogado mexicano, y en ella gran número de obras relativas á la historia del país. Su erudición era portentosa, y lo mismo puede decirse de su consagración al estudio y al trabajo, dejando á su muerte abundantísimo material para escribir distintas obras, pues tenía la costumbre de hacer extractos ó apuntamientos de cuantas cosas notables encontraba en sus lecturas, colocando las materias por orden alfabético. Infinitos fueron los informes que escribió; pero de ellos sólo uno vió la luz pública en 1818, defendiendo el proteccionismo, como abogado que era del Comercio y del Consulado, y que es notable por su erudición, especialmente sobre el comercio de las Américas, sus productos, y sus datos estadísticos en los diversos ramos mercantiles, agrícolas y fabriles.—Llama la atención ver citados en ese escrito á los autores franceses más modernos entonces, tan poco manejados por los mexicanos en aquellos tiempos. En el mismo escrito se echan de ver sus profundos conocimientos en política, y su acertada previsión de los sucesos ocurridos más tarde en nuestra patria. Hablando de los Estados Unidos, dice: "Al Norte de esta América se levanta un coloso, temible por el ejemplo y por su riqueza, y que conviene no despreciar su poder, si algún día llega á desplegar sus fuerzas físicas y morales." Así hablaba Arillaga en 1818: treinta y nueve años después (1847) México sufría la invasión de aquel pueblo, y veía desmembrado su territorio. Arillaga falleció en México, el día 1.º de Enero de 1826."—F. SOSA.

Arriola (D. AGUSTÍN.) Nació en el pueblo de Colotlán (Jalisco) el día 12 de Febrero de 1708. Hizo sus estudios en Guadalajara, con lucidez, y á los veinte años de edad se ordenó jesuita. Después de desempeñar varios empleos de su religión, pasó como misionero á la tribu de los yaquis en Sinaloa. De buen grado referiríamos pormenorizadamente sus servicios apostólicos, si no temiésemos dar mayor extensión á esta obra; así nos conformaremos con decir que Arriola atendía no sólo á sus deberes sacerdotales, sino que fué el verdadero agente de la civilización y del trabajo en aquellas regiones. Enseñó á los indios yaquis todo lo relativo á la agricultura y á las artes; por él aprendieron á fabricar sus casas, á leer, á escribir, y hasta el canto y la música. Era para ellos padre, juez, maestro, médico, y cuanto era preciso para el bien moral y material de aquellas gentes á quienes encontró en estado salvaje; y puso, con sacrificios y

penas sin cuento, en aptitud de participar de los goces de la civilización. Arriola fué otro P. Gante, y por lo mismo debe ser honrada su memoria. Diez y siete años duraron estos trabajos gloriosos, y al cabo de ellos el P. Arriola enfermó de los ojos, y tuvo que venir á México para curarse, en cumplimiento de órdenes superiores. Inútiles fueron los esfuerzos de la ciencia: Arriola quedó ciego, y se le condujo á un convento de Puebla para que descansase de sus fatigas, con amplia dispensa de todas las obligaciones de su estado. Pero él continuó en el ejercicio de sus piadosas costumbres hasta el 27 de Junio de 1767, en que salió desterrado para Bolonia en unión de todos sus hermanos los jesuitas. Es de advertir, que en consideración á su lastimoso estado y á su ancianidad, se le había declarado libre del cumplimiento de la orden de expatriación; más él creyó de su deber apurar la suerte de los suyos. Cinco años vivió en Bolonia, y falleció en esa ciudad italiana el día 17 de Febrero de 1776. Tal es, á grandes rasgos, la relación de la vida de Arriola: nosotros, que no podemos ser tachados de fanáticos, creemos que ella es el ejemplar más digno de ser imitado por los que, dedicándose á la iglesia, quieran llenar su misión de una manera gloriosa y digna de respeto de todo el mundo, sin distinción de creencias religiosas."—F. SOSA.

Arriola (D. JUAN.) Este poeta, uno de los más renombrados en México en la época virreinal; nació en la ciudad de Guanajuato, *secundo mineral de ingenios y de metales preciosos*, como dice Beristáin, el día 22 de Octubre de 1698, y en el de 1715 se ordenó jesuita en Tepoztlán. Sobresalió el P. Arriola en la poesía; y entre infinitas composiciones que escribió, se citan las siguientes: *Canción á un desengaño*, impresa varias veces, y que fué un asunto de competencia entre los ingenios mexicanos, *Glosa* en 14 sonetos, del famoso atribuido á San Francisco Javier, que empieza "No me mueve, mi Dios, para quererte."—*Poema lírico*, vida y virtudes de Santa Rosalía de Palermo.—*Panegírico de San Ignacio de Loyola*, en verso castellano.—*No hay peor mal que los celos*, comedia, impresa en México, sin el nombre del autor; y *La Cátedra de Cristo*. México, 1748.

Arrojadero. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 64 habitantes.

Arrojadero. Rancho de la municipalidad de Parícuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 36 habitantes.

Arrona. Rancho de la municipalidad de Ocampo, Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato: 30 habit.

Arronera. Rancho del Departamento y municipalidad de Lagos, 2.º cantón del Estado de Jalisco.

Arróniz (JOAQUÍN.) Nació en la villa de Cosamaloapan, antigua población situada en la costa de Sotavento de Veracruz, el día 2 de Mayo de 1838. Fueron sus padres el Sr. D. José Joaquín Arróniz y la Sra. Felicitana Fentanes, nativos también de Cosamaloapan, quienes aunque descendientes de familias que habían gozado grandes bienes de fortuna, no alcanzaron igual suerte. Así, cuando Arróniz comenzó su educación primaria y dió á conocer precoz inteligencia y amor al estudio, entristecieron sus padres al considerar que en la villa donde moraban no podía él adquirir sino superficiales conocimientos.

Para que Arróniz empleara con provecho el tiempo, le dedicaron sus padres al estudio de la música. Rápidos fueron los progresos que en este arte hizo, sin abandonar por eso su vocación á las letras; que es propio de las almas de cierto temple no hallar goces sino venciendo contrariedades, sobreponiendo la propia voluntad á los azares de la fortuna. La armonía y el contrapunto no ofrecían ya dificultades á Arróniz, que conoció el arte como consumado profesor, y el piano fué sustituido por el libro.

Instado el Sr. Arróniz por su esposa, que anhelaba proporcionar á su hijo elementos para desarrollar sus facultades, trasladóse la familia á la ciudad de Orizaba, á cuyo colegio, que era el mejor del Estado, entró Arróniz desde luego. Allí estudió latinidad y filosofía, obteniendo en los exámenes las calificaciones más honoríficas; aprendió el francés, y bajo la dirección del pintor Barranco cursó dibujo natural y lineal.

Más tarde, por sí solo, estudió historia sagrada y profana, se inició en el conocimiento de varias ciencias, dedicóse á aprender el idioma mexicano, que llegó á poseer con perfección, y cultivó el inglés y el italiano.

Desde el día en que Arróniz se separó del colegio hasta aquel en que dejó de existir, su vida estuvo consagrada al estudio, con tal ahinco, que llegó á acostumbrarse á no dormir en la noche más que tres horas, y aún muchas veces le halló la luz del Mediodía entregado á las investigaciones históricas que le preocupaban, ó bien á otros estudios de él favoritos, acopiando de esa manera gran suma de instrucción.

Era todavía muy joven cuando estableció en Orizaba un periódico joco-serio con el nombre del *Diablo Predicador*, en cuya redacción figuró el poeta Manuel E. Rincón, que hoy vive apartado de los asuntos literarios, y muy de tarde en tarde nos hace recordar con algún chispeante soneto, aquellos días en que nos deleitaba su musa juguetera.

Desde la época del Imperio, Arróniz, que no podía estar conforme con aquella usurpación, que veía indignado á un poder sostenido por bayonetas extranjeras, redactó *El Ferrocarril*, con una energía que pocos mexicanos se atrevían á desplegar entonces. Concilióse el odio de los agentes imperiales con sus escritos, y fué reducido á prisión. Empero esto no bastó á intimidar á Arróniz. Desde su mismo calabozo lanzaba los dardos de su patriótica cólera en contra del ominoso decreto del 3 de Octubre. *El Ferrocarril* subsistió hasta el día en que el general D. José López Uraga, al pasar por Orizaba acompañando á la Emperatriz Carlota, intimó al dueño de la imprenta en que se publicaba dicho periódico, que se tomaría una providencia extrema si no cambiaba de política ó de redactores.

Restablecida la República en 1867, fundó Arróniz un periódico de caricaturas: *La Feringa*. Corta fué la existencia de esta publicación, por haberse separado de la ciudad el único litógrafo que en ella había.

Más larga vida alcanzó *El Eco de Orizaba*, fundado también por Arróniz.

Infatigable como era, dió principio á la publicación del *Vocabulario* en lengua mexicana y española por el padre Alonso de Molina, precediéndola de la biografía de dicho autor. Desgraciadamente no coronó un buen éxito los esfuerzos de Arróniz, y sólo pudo repartirse la primera entrega de las que debían formar el *Vocabulario*.

Cualquiera otro al palpar el desdén con que en nuestro país se recibe todo trabajo serio, por incuestionable que sea su utilidad, se habría desalentado, y en vez de dedicarse á los graves estudios de la Historia, habría buscado en la crítica ligera la satisfacción de sus aspiraciones literarias. Ya hemos indicado que Arróniz poseía esa fuerza de voluntad que caracteriza á los hombres que se apartan del común de las gentes, y nadie extrañará por lo mismo que él se hubiese entregado á escribir el *Ensayo de una Historia de Orizaba*, que es la principal y la más importante de las obras que dejó, y para la cual había con anticipación acopiado infinidad de datos y documentos.

Se necesitaba haber experimentado las contrariedades que en nuestra patria sufre el autor modesto y pobre, desde el momento en que intenta dar á la estampa un libro, para comprender lo que Arróniz sufrió con motivo de su *Historia de Orizaba*. Para honra suya, y como

castigo á los que tan mal se condujeron con el joven historiador, referiremos en breves palabras qué clase de obstáculos encontró para la realización de su empresa.

Como si Arróniz hubiera pretendido causar un daño á la ciudad de Orizaba, opusieronle todo género de dificultades al pedir permiso para registrar los archivos del Ayuntamiento y de algunas oficinas públicas. Se trataba de una obra que iba á enaltecer á la ciudad, reviviendo la memoria de los grandes hechos allí ocurridos; se proponía el autor honrar á un pueblo para pagarle la hospitalidad que le había dispensado; y los que tenían á su cargo la dirección de las oficinas, entorpecían los trabajos de Arróniz, y eso que á ellos, como hijos del lugar, debía suponerseles interesados en la pronta y feliz ejecución de la obra. Pero no fué esto solo. Si Arróniz no hubiese contado con el apoyo de algunos amigos verdaderos, la *Historia* en cuestión no habría acabado de ver la luz. El público lector negó al autor la protección que había menester, y éste tuvo que solicitar la de sus amigos; y lo que es más triste todavía, tuvo que recurrir á esa calamidad social conocida con el nombre de "usureros," para completar los gastos. ¡Los usureros también eran hijos de Orizaba!

Arróniz no sólo no hace mención de estas circunstancias en el prólogo de su obra, sino que aun afirma lo contrario, es decir, que todo se le facilitó. Se comprende que no quiso herir á la sociedad en que vivía, revelando la falta de ilustración de algunos de sus miembros, pues lo que hemos referido es lo que en realidad pasó.

En cinco partes dividió Arróniz la *Historia de Orizaba*, á la que modestamente dió el nombre de *Ensayo*. La primera trata de la estadística física de la ciudad y de su valle; la segunda de los habitantes primitivos de Atlaulizapan y su historia antigua; la tercera, de su conquista por Gonzalo de Sandoval, hasta la fundación de la actual ciudad; la cuarta, de la dominación española hasta la independencia; y la quinta y última, del período comprendido entre 1821 y 1850. A estas cinco partes agregó una noticia cronológica de efemérides locales, un apéndice en que figuran algunos documentos justificativos de la narración, y un plano general de la ciudad.

Que el libro de que hablamos es de mérito, y de mérito grande, muy fácil nos sería demostrarlo; pero no en obras como la presente, en donde no debe hacerse un análisis detenido de aquellas que se mencionan. Bástenos decir, que si cada una de las poblaciones principales de la República alcanzaran la fortuna de contar con un historiador como Orizaba lo tuvo, la formación de la historia general de México presentaría muy pocas dificultades, y dejaría de lamentarse su falta. Investigadores diligentes y juiciosos, como Arróniz lo era, autores imparciales son los que se necesitan para acumular los elementos que son necesarios para la formación de una obra que sea un verdadero monumento histórico. La ciudad de Orizaba puede gloriarse de haber tenido por su historiador á Arróniz, que poseía dotes literarias tan estimables, y debe honrar su memoria.

A la publicación de la obra de que acabamos de hablar, siguió la de la *Geografía especial de México* (Orizaba, 1868), libro apreciableísimo, y que puede servir de modelo á los que intenten formar compendios para la instrucción de la niñez. A las noticias geográficas mejor aceptadas en aquella época, reúne las históricas, indispensables para iniciar en el conocimiento general de ese importante ramo, no ya decimos á la niñez, sino también á la juventud; y aun podría servir la *Geografía* de Arróniz de *Manual del viajero en México*. Tan acertado anduvo en la formación de ese libro, que á pesar de sus cortas dimensiones encierra gran suma de noticias útiles para toda clase de personas. Ciertamente que hoy, trascurridos diez y seis años después de la publicación de esa *Geografía*, se necesitaría corregirla y